

Con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo, bajo la organización del Servicio Deportivo Municipal de Pedrola y colaboración de la Comarca Ribera Alta del Ebro y bajo el control técnico del comité Territorial de Jueces de Zaragoza se celebrará el próximo día 5 de Marzo de 2017 el **XXVI Cross Villa de Pedrola** y para el cual registrará el siguiente

REGLAMENTO

Artículo 1º.-Esta prueba se desarrollara a partir de las 10.00 horas en los alrededores del Polideportivo Municipal con arreglo al siguiente programa:

Horario	Categoría	Año Nac	Metros	Vueltas
10.00	CROSS POPULAR	1999 Y ANTERIORES	3.300	3
10.30	Cadete Fem	02/03	2200	2
	Infantil Fem	04/05	2200	2
10.45	Cadete Masc	02/03	3300	3
	Infantil Masc	04/05	3300	3
11.05	Alevín Fem	06/07	1100	1
	Alevín Masc	06/07	1100	1
11.15	Benjamín Fem	08/09	650	1p
	Benjamín Masc	08/09	650	1p
11.25	Iniciación Fem	10/11	300	Pista Atletismo
	Iniciación Masc	10/11	300	Pista Atletismo
11:35	Veterano A	35 a 44 años	4400	4
	Veterano B	45 a 54 años	4400	4
	Veterano C	55 y + años	4400	4
12.05	Juvenil Fem	00/01	4400	4
	Junior Fem	98/99	4400	4
	Promesa Fem	95/96/97	4400	4
	Senior Fem	94 y ant.	4400	4
	Veteranas	35 cumplidos	4400	4
12:30	Juvenil masc	00/01	4400	4
	Junior masc	98/99	4400	4
	Promesa Masc	95/96/97	4400	4
	Senior Masc	94 y ant.	4400	4
12.50	Aguilucho Fem	12/13	150	½ pista Atl.
12.55	Aguilucho Mas	12/13	150	½ pista Atl.
13.15	Entrega Trofeos			

Artículo 2º.- las categorías Iniciación, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete corresponden a los XXXIV Juegos Deportivos en Edad Escolar organizados por el Gobierno de Aragón.

Artículo 3º.- Podrán participar en dichas pruebas todos aquellos atletas interesados se encuentren o no en posesión de la licencia correspondiente a su categoría, siendo obligatorio participar por año de nacimiento. **Los atletas extranjeros deberán tener licencia por la F.A.A para poder participar.**

Artículo 4º.- **INSCRIPCIONES: hasta las 20.00 horas del día 3 de Marzo de 2017 online en www.crosspedrola.com. Información y descarga de documentos: www.rialebro.net**

No se admitirán inscripciones el día de la prueba, excepto la categoría Aguilucho (2012 y 2013)

Artículo 5º.- Las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Arbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

Artículo 6º.- Todas las categorías a partir de Benjamines correrán con un **CHIP** identificativo y personal. Serán recogidos en secretaría junto al dorsal.

Artículo 7º.- El **XXVI Cross Villa de Pedrola** solo será suspendido por inclemencias atmosféricas en casos extremos y por decisión del Juez Arbitro de la Competición.

Artículo 8º.- Todo lo no previsto en este Reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el Reglamento en vigor de la IAFF y la RFEA.

Artículo 9º.- La participación en el XXVI Cross Villa de Pedrola implica la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del juez Arbitro de la competición.

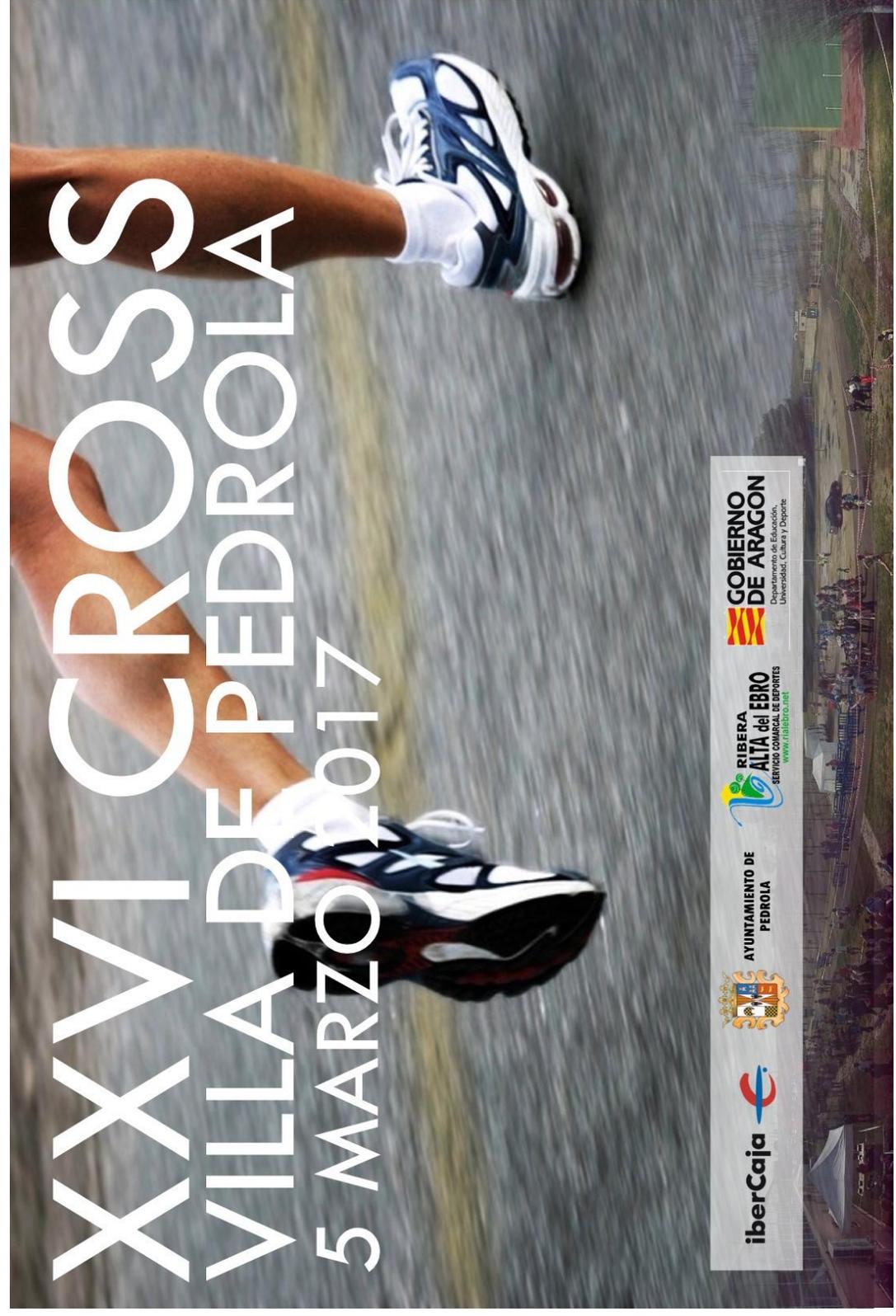
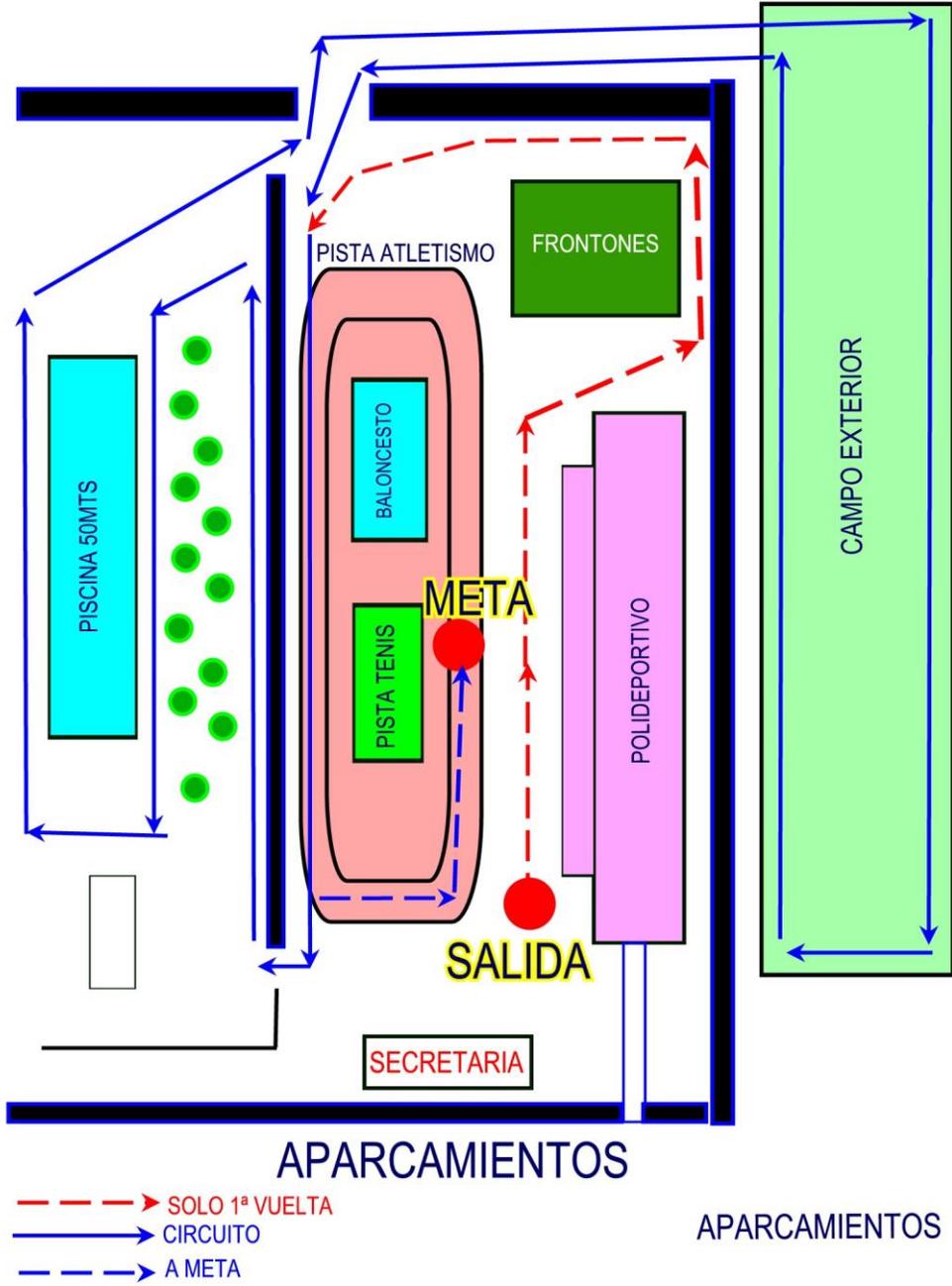
Artículo 10º.- **PREMIOS:** Todas las categorías trofeos a los tres primeros
Categorías Escolares: Medalla del 4º al 10º

CATEGORÍA ABSOLUTA					
HOMBRES			MUJERES		
1º	200€	6º	50€	1º	200€
2º	150€	7º	40€	2º	150€
3º	120€	8º	30€	3º	120€
4º	100€	9º	20€	4º	100€
5º	70€	10º	10€	5º	70€

Colaboran:



PLANO DEL CIRCUITO



XXXVI CEDROLA VILLADEPEDROLA 5 MARZO 2017






GOBIERNO DE ARAGON
 Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 RIBERA ALTA del EBRO
 SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES
 www.ralabro.net
 AYUNTAMIENTO DE PEDROLA
 iberCaja